



Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 07
21 de abril del 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 072/2020** referente al **“Suministro, Instalación y Mantenimiento a Fuentes”** requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 11 (once) de marzo del 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 17 (diecisiete) de marzo del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 072/2020 “Suministro, Instalación y Mantenimiento a Fuentes” Sesión Extraordinaria 07 del 21 de abril del 2020.



3. El día 24 (veinticuatro) de marzo del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *“Características de las propuestas técnicas y económicas”*.
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 04 (cuatro) del día 24 (veinticuatro) de marzo del año en curso, así como 4 (cuatro) proveedores, tratándose de los siguientes: **Mega Toilet, S.A. de C.V., Comercializadora Polígono, S.A. de C.V., Guillermo Bravo Ramos y Lining & Environmental Consulting, S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 07 (siete) celebrada el día 21 (veintiuno) de abril del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Mega Toilet, S.A. de C.V.** en su propuesta, **No Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que no presenta el acta constitutiva de su empresa, no presenta la inscripción al padrón de proveedores del Municipio de Guadalajara ni la certificación emitida por parte del fabricante donde acredite la especialidad en la aplicación de la pintura epóxica como fue solicitada en bases así como que presenta la opinión positiva emitida por el Sistema de Administración Tributaria vencida.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 072/2020 “Suministro, Instalación y Mantenimiento a Fuentes” Sesión Extraordinaria 07 del 21 de abril del 2020.



Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.** en su propuesta, **No Cumple** con los requisitos técnicos de la presente Licitación solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que no presenta la certificación emitida por parte del fabricante donde acredite la especialidad en la aplicación de la pintura epóxica como fue solicitada en bases y es el proveedor que ofrece el precio más oneroso.

Tercero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Guillermo Bravo Ramos** en su propuesta, **No Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que no presenta la carta de integridad y no colusión ni presenta la certificación emitida por parte del fabricante donde acredite la especialidad en la aplicación de la pintura epóxica como fue solicitada en bases, así como que presenta la opinión positiva emitida por el Sistema de Administración Tributaria con inconsistencias ya que al realizar la revisión del código QR arroja que la fecha de la misma es del 03 de diciembre del 2019, la cual es diferente a la que presenta en su propuesta en físico, la cual es del 23 de marzo del 2020.

Cuarto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Lining & Environmental Consulting, S.A. de C.V.** en su propuesta, **Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo que tomando en cuenta las evaluaciones técnicas del área solicitante, el porcentaje obtenido en los criterios de evaluación, así como las propuestas económicas, se le adjudica la requisición 383 de la presente Licitación Pública por un monto total de hasta **\$9'974,918.21 (nueve millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 21/100 M.N.) IVA Incluido**, lo anterior por tratarse de un **contrato cerrado**; para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega del servicio será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente previa notificación al proveedor, el cual deberá iniciar en un término máximo de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 072/2020 "Suministro, Instalación y Mantenimiento a Fuentes" Sesión Extraordinaria 07 del 21 de abril del 2020.



15 días e igualmente concluir con la intervención de la última fuente en un plazo no mayor a 45 días; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato cerrado.

Tabla 1. Descripción de la partida y cantidad Adjudicada a **Lining & Environmental Consulting, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Monto Total (IVA Incluido)
1	Suministro, Instalación y Mantenimiento a Fuentes (8 fuentes) según lo indica el anexo técnico	\$9'974,918.21

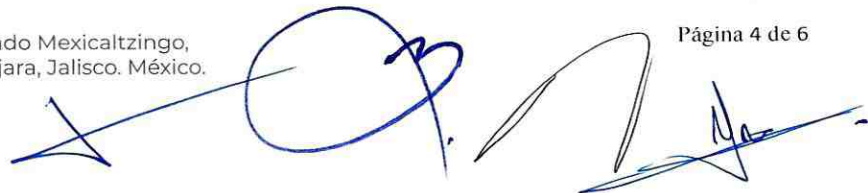
Quinto.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 072/2020 referente al “*Suministro, Instalación y Mantenimiento a Fuentes*” quedaron a cargo de las personas señaladas en la Tabla 2.

Tabla 2. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local LPL 072/2020.

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Lic. Luis Manuel Cueva Villaseñor	Director	Dirección de Mantenimiento Urbano.
Lic. Ricardo Ulloa Bernal.	Director	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Héctor Manuel Salas Barba.	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin.	Jefe de Comité	Dirección de Adquisiciones.

Sexto.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres)

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 072/2020 “Suministro, Instalación y Mantenimiento a Fuentes” Sesión Extraordinaria 07 del 21 de abril del 2020.





planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 07 (siete) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 21 (veintiuno) de abril del 2020 (dos mil veinte).

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Enrique Aldana López

Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 072/2020 "Suministro, Instalación y Mantenimiento a Fuentes" Sesión Extraordinaria 07 del 21 de abril del 2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Compras de la Dirección
de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Comité de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Luis Manuel Cueva Villaseñor
Director de Mantenimiento Urbano.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 072/2020 "Suministro, Instalación y Mantenimiento a Fuentes" Sesión Extraordinaria 07 del 21 de abril del 2020.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Página 6 de 6